



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional Nro. 598 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 313-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 440170 y Reg. Exp. N° 335611; el Informe N° 118-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2013 del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Queso Fresco Prensado, de la Asociación Productiva Agropecuaria Patapuquio del Anexo de Chontacancha, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Huancavelica”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2013-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de julio del 2013, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 19'000,000.00 Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2014/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 19 de febrero del 2014, se aprobó la relación de Propuestas Productivas ganadoras que recibieron



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 598 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 SEP 2017

cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2013, entre ellas, dentro de la Categoría B, la Asociación Productiva Agropecuaria Patapuquio del Anexo de Chontacancha, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Huancavelica, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de las Producción y Comercialización de Queso Fresco Prensado”, con un presupuesto total de S/. 114,078.00 (Ciento catorce mil setenta y ocho con 00/100 soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 64,945.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 51,400.00 (Cincuenta y un mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 313-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: “Mejoramiento de las Producción y Comercialización de Queso Fresco Prensado, en la Asociación Productiva Agropecuaria Patapuquio del Anexo de Chontacancha, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Ángel Boza Ramos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Huancavelica - Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de las Producción y Comercialización de Queso Fresco Prensado, en la Asociación Productiva Agropecuaria Patapuquio del Anexo de Chontacancha, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Huancavelica”.
- Código DGPP N° : 2191585
- Ppto total Propuesta Productiva. : S/. 114,078.00
- Inversión AEO : S/. 51,400.00
- Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 64,945.00
- Ppto. Ejecutado Gob. Regional. : S/. 62, 678.00
- Resp. Ejecución Prop. Productiva : Ing. Silo E. Vergara Bendezú (2015)
- Responsable Supervisión Técnica : Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz (2015)
- Respons. Supervisión Financiera : CPC. Iván Guzmán Escobar (2015)
CPC. Juan Simón Cahuana (2015)
- Responsable de la Liquidación : Ing. Angel Boza Ramos
- Plazo de Ejecución Programado : 720 días calendarios
- Fecha de Inicio : 30 de mayo del 2014
- Fecha Término Contractual : 19 de mayo del 2016
- Fecha real término de Ejecución : 20 de enero del 2016

II.- Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional
Nro. 598 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR
Huancavelica, 01 SEP 2017

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO
Implementación con materiales para el cobertizo			
Calamina galvanizada N° 25 de 1.83 mx 0.83m	Unidad	120	2,976.00
Cuartones 2x2x3m	Unidad	50	600.00
Cuartones 4x4x3m	Unidad	20	700.00
Cemento andino tipo I	Unidad	20	498.00
Adquisición de reproductores de vacunos			
Reproductores hembras raza Brown Swiss	Unidad	12	35,261.54
Reproductores machos raza Brown Swiss	Unidad	1	2,938.46
Insumos			
Semilla de Pastos (alfalfa)	Kilos	30	1,110.00
Semilla de Rey Gras Italiano para corte	Kilos	30	390.00
Implementación de equipos para procesamiento de los derivados lácteos.			
Lira vertical en acero inoxidable de medidas de 0.26 m (ancho) x 0.5 m (altura), 1 cm de separación de los hilos	Unidad	1	299.00
Lira horizontal en acero inoxidable de medidas de 0.26 m (ancho) x 0.5 m (altura), 1 cm de separación de los hilos	Unidad	1	298.00
Tina quesera de acero inoxidable AISI 304, capacidad de 100 litros, volcable y a gas propano con agitador incorporado	Unidad	1	4,500.00
Balón de gas Capacidad de 10 kilos	Unidad	1	167.00
Moldes de policarbonato circular con tapa de 1000 gramos	Unidad	10	640.00
Moldes de policarbonato circular con tapa de 500 gramos	Unidad	10	740.00
Termómetro con canastilla	Unidad	2	190.00
Lactodensímetro	Unidad	1	175.00
Porongo de aluminio de 30 litros	Unidad	5	1,750.00
Mesa quesera de medidas: 1 m de ancho, 1.5 m de largo y 0.9 m de altura	Unidad	1	2,850.00
Prensa vertical en acero inox /20 moldes	Unidad	1	2,800.00
Olla No. 50	Unidad	2	394.00
Equipos y maquinarias para comercialización			
Balanza electrónica de 10KG.	Unidad	1	249.00
Jabas de plástico para transporte de queso	Unidad	10	390.00
Aspersores	Unidad	10	495.00
Transporte			
Flete	Unidad	1	2,267.00
TOTAL MONTO DE INVERSION			62,678.00

III.- Características Presupuestales/Financieras

A.- Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 598 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 SEP 2017

- ❖ Propuesta Productiva : “Mejoramiento de las Producción y Comercialización de Queso Fresco Prensado, en la Asociación Productiva Agropecuaria Patapuquio del Anexo de Chontacancha, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Huancavelica”.
- ❖ Cadena Productiva : VACUNO
- ❖ Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- ❖ Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- ❖ Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 64,945.00
- ❖ Presupuesto Ejecutado : S/. 62.678.00
- ❖ Saldo no ejecutado : S/. 2,267.00
- ❖ Año Presupuestal : 2013
- ❖ Ejecución Presupuestal : 2015
- ❖ Meta Presupuestal : 2015 (170)

B.- Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
IMPLEMENTACION DE COBERTIZO		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
		1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
	4,500.00	1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	4,500.00
	424.00	1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medicion	424.00
	5,650.00	1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	5,650.00
OTROS BIENES		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	11,637.00	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	11,637.00
ACTIVO INTANGIBLE	2,267.00	1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	2,267.00
CAPITAL DE TRABAJO		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros	
	38,200.00	1507.0102	Animales Reproductores	38,200.00
TOTAL	62,678.00			62,678.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100 %;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 598 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 SEP 2017

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: **“Mejoramiento de las Producción y Comercialización de Queso Fresco Prensado, Fondo Concursable PROCOMPITE –2013, ejecutada por la Asociación Productiva Agropecuaria Patapuquio del Anexo de Chontacancha, Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, Huancavelica,** siendo el costo de inversión de S/. 62,678.00 (Sesenta y dos mil seiscientos setenta y ocho con 00/100 Soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Eng
Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

JCL/chm